



La Concejalía de Medio Ambiente

INFORMA

Con el fin de mejorar la limpieza viaria, disminuir las molestias y mejorar la gestión de los residuos vegetales generados por la poda, el Ayuntamiento ha programado la recogida de dichos restos, procedentes de los jardines privados.

Cada urbanización, mancomunidad, comunidad o vecino deberá depositar los restos de poda, ÚNICAMENTE EN EL PERÍODO asignado a su zona.

Las condiciones de entrega son las siguientes:

- 1.- La poda podrá ser depositada en **HORARIO DE 8 a 15 HORAS**. La poda generada fuera de ese horario, deberá mantenerse dentro de las zonas privadas.
- 2.- Los restos de poda se presentarán troceados, con el fin de que ocupen el menor volumen posible y facilitar su recogida y transporte.
- 3.- Deberán depositar **única y exclusivamente restos de poda** y residuos vegetales, **nunca mezclar con otros tipos de residuos**, porque esto dificultaría su aprovechamiento y reciclado.
- 4.- **PUNTOS DE DEPÓSITO:** los restos serán depositados en aquellos lugares en los cuales no molesten la libre circulación tanto de vehículos como de peatones, es decir en aparcamientos, orejetas de acera, terrizos, etc. **Nunca en las islas ecológicas**, porque impide la recogida de los contenedores.

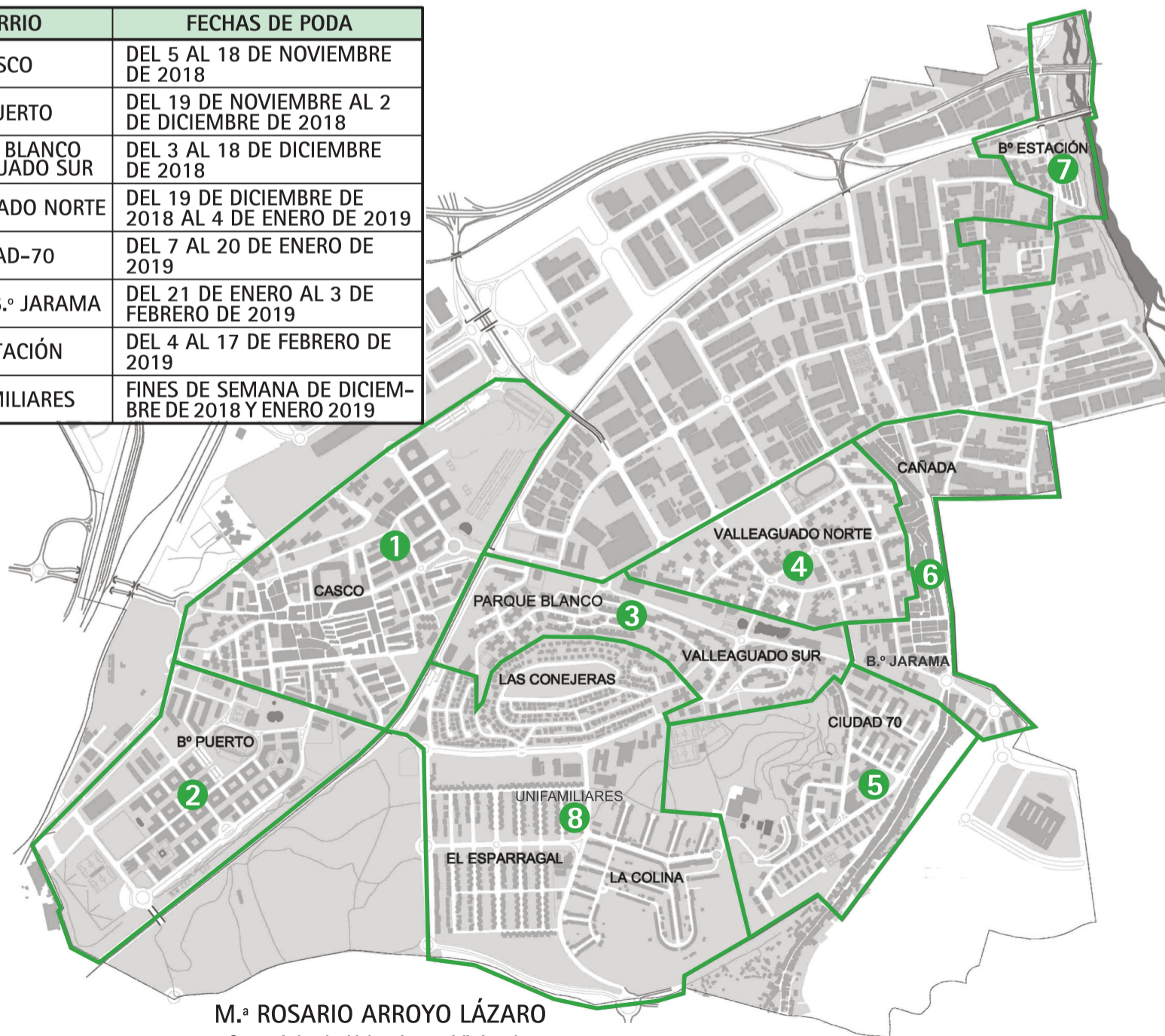
Estos residuos también se pueden depositar gratuitamente en la instalación Municipal del Punto Limpio, ubicado en la C/ Coberteras en horario de 10 a 14 h. y de 16 a 19:30 h. de martes a viernes y los sábados y domingos de 10 a 14 h.

Fuera de la programación de la recogida asignada **"QUEDA PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS VEGETALES EN TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS"** según art. 221 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente, el incumplimiento podrá ser sancionado, con hasta 601 euros, según la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza antes mencionada.

Esta información estará disponible en la página web del Ayuntamiento, <http://www.ayto-coslada.es>, en la Concejalía de Medio Ambiente: 91 627 82 00 /ext. 2400.

Solicitamos y agradecemos su colaboración para conseguir de Coslada un municipio más limpio y sostenible.

ZONAS	BARRIO	FECHAS DE PODA
1	CASCO	DEL 5 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018
2	B.º PUERTO	DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2018
3	PARQUE BLANCO VALLEAGUADO SUR	DEL 3 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2018
4	VALLEAGUADO NORTE	DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 4 DE ENERO DE 2019
5	CIUDAD-70	DEL 7 AL 20 DE ENERO DE 2019
6	CAÑADA/B.º JARAMA	DEL 21 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO DE 2019
7	B.º ESTACIÓN	DEL 4 AL 17 DE FEBRERO DE 2019
8	UNIFAMILIARES	FINES DE SEMANA DE DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO 2019



M.ª ROSARIO ARROYO LÁZARO
Concejala de Urbanismo, Vivienda,
Vías y Obras y Medio Ambiente